



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Samacá
Nit. 800016757-9

Samacá, 11 de junio de 2026

Señores
FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO
NIT: 900149641 – 7
DIANA CATALINA MARULANDA JARAMILLO
C.C. 1.049.602.623
Carrera 2 7ª - 42 piso 2 Boyacá
TELÉFONO: 3155689338 – 3114559053
EMAIL: Info.fundehuellaboyaca@gmail.com

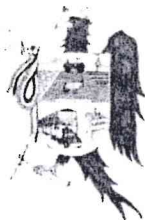
Ref.- ACEPTACIÓN DE OFERTA – PROCESO INVITACIÓN PUBLICA CMIN 035-2026

Cordial saludo,

De conformidad con el proceso contractual **CMIN 035-2026**, adelantado por Municipio de Samacá, cuyo objeto es el **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA CAPACITACIÓN Y EXALTACION DEL DIA DEL DOCENTE DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ (2026)."** una vez evaluada la propuesta presentada por usted, la cual hace parte integral del proceso, me permito informarle que la misma ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, teniendo en cuenta que la misma cumple en su totalidad con lo establecido en las reglas de participación definitivas previstas para tal fin.

En consecuencia, usted como contratista se obliga a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado, según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAMACA (BOYACÁ) NIT 800016757-9
ALCALDE	WILSON CASTIBLANCO GIL / C.C. No. 7.171.754 expedida en Tunja
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO NIT: 900149641 - 7
DIRECCION Y TELEFONO:	Carrera 2 7ª - 42 piso 2 Boyacá TELÉFONO: 3155689338 – 3114559053 EMAIL: Info.fundehuellaboyaca@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA CAPACITACIÓN Y EXALTACION DEL DIA DEL DOCENTE DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ (2026)."
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$48.737.600.00) M/CTE. IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES Y COSTOS INCLUIDOS, incluye IVA y los demás tributos tanto de orden nacional departamental y municipal, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.



PLAZO DEL CONTRATO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución será DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.																
FORMA DE PAGO:	El municipio girara un primer pago, a manera de pago anticipado por el valor del cincuenta (50%) del valor total del contrato, una vez se suscriba el acta de inicio, y el cincuenta (50%) restante previa presentación de actas de recibo final y liquidación. El supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.																
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	El Municipio de Samacá pagará las obligaciones derivadas de la presente invitación con cargo al Presupuesto Gastos del Municipio de Samacá para la presente vigencia, con cargo al CDP N° 2026000503 de fecha veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiséis (2026), el cual afecta el rubro 2.3.2.02.02.009.01.63 Servicio de Apoyo a Proyectos Pedagógicos Productivos / Rec. B/ce y Servicio de Apoyo a Proyectos Pedagógicos Productivos / ICLD																
SUPERVISOR	WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO SECRETARIO GENERAL TELF. 3123116464 <u>Secretariageneral@samaca-boyaca.gov.co</u>																
GARANTÍAS	<table><tr><th>PÓLIZAS EXIGIBLES</th><th>SI</th><th>NO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td colspan="4">CUMPLIMIENTO</td></tr><tr><td>Amparo de pago anticipado</td><td>x</td><td></td><td>Por el 100% del valor del pago anticipado, por el plazo de ejecución del contrato.</td></tr><tr><td>Amparo de cumplimiento del contrato</td><td></td><td>x</td><td>Por el 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y seis meses más</td></tr></table>	PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO				Amparo de pago anticipado	x		Por el 100% del valor del pago anticipado, por el plazo de ejecución del contrato.	Amparo de cumplimiento del contrato		x	Por el 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y seis meses más
PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCIÓN														
CUMPLIMIENTO																	
Amparo de pago anticipado	x		Por el 100% del valor del pago anticipado, por el plazo de ejecución del contrato.														
Amparo de cumplimiento del contrato		x	Por el 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y seis meses más														

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP (www.contratos.gov.co) quedara informado de la aceptación de la oferta y notificado, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley. De acuerdo al artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Municipio de Samacá.

Cordialmente;


WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde municipal de Samacá

PROYECTÓ: LORENA MACHUCA / PROFESIONAL DE APOYO
REVISÓ: YENNI MARCELA GARCIA / JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA DE SAMACÁ



República de Colombia
Departamento de Boyacá
Municipio de Samacá
Nit. 800016757-9

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente a FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO identificado con NIT: 900149641 - 7 representado legalmente por DIANA CATALINA MARULANDA JARAMILLO identificado con cedula de ciudadanía N 1.049.602.623, en calidad de CONTRATISTA, el contenido del presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

EI NOTIFICADO,

Catalina Marulanda
DIANA CATALINA MARULANDA JARAMILLO
c.c. No. . 1.049.602.623

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente al Doctor WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO, con el fin de que ejerza a partir de la fecha su actividad como supervisor el presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

EI NOTIFICADO,

W-A-G-G
WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO
c.c. No. 74.358.330 expedida en Samacá



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000503

El suscrito JEFE PRESUPUESTO: ROSA MARIA BUITRAGO CASAS, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	28/05/2026		
Tercero:	999999999999	Sucursal:	999
Nombre:	A VARIOS		

CUENTA	NOMBRE	Valor
2 3.2.02.02.009.01.63 1.2.1.0.00 22 2201 001	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos / ICLD	3,000,000.00
2 3.2.02.02.009.01.63 1.3.3.1.00 22 2201 001	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos / RECU	46,000,000.00
Total Disponibilidad:		49,000,000.00

CONCEPTO:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA CAPACITACION Y EXALTACION DEL DIA DEL DOCENTE DEL MPIO DE SAMACA -2026
-----------	--

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 27/06/2026

JEFE PRESUPUESTO: ROSA MARIA BUITRAGO CASAS

Elaborado por: MDS05

